

# Informe de Seguimiento

## Graduado o Graduada en Fisioterapia de la Universidad de Córdoba

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2503277
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Fisioterapia
<b>Universidad</b>	Universidad de Córdoba
<b>Centro</b>	Facultad de Medicina y Enfermería
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

###### *Satisfactorio*

Según se constata en el Autoinforme de seguimiento, los responsables del Grado en Fisioterapia de la Facultad de Medicina y enfermería de la Universidad de Córdoba exponen que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación han sido los establecidos en la Memoria de Verificación. Por lo que, la implantación del Grado durante el curso 2015-16 se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Memoria de verificación. Se

realiza un adecuado análisis del grado destacando fortalezas y debilidades, así como la realización de acciones para la mejora.

Asimismo, los responsables del grado han identificado las fortalezas y debilidades dentro del desarrollo del programa formativo, y han llevado a cabo acciones de mejora para la subsanación de dicha debilidad.

Exponen que la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Fisioterapia (UGCTF). Se ha reunido de manera ordinaria y en coordinación con el Vicerretorado de Ordenación Académica. El funcionamiento de dicha comisión permite obtener información homogeneizada y comparabilidad de los resultados, pudiendo detectarse fácilmente desviaciones en los resultados, que son abordados en los planes de mejora.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Satisfactorio***

El documento aporta información general sobre la aplicación del SGIC, realiza una valoración de los resultados de los procedimientos (con sus respectivos indicadores) que forman parte del SGIC. De forma general, se puede inferir que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Grado que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Se aportan datos detallados de los diferentes indicadores en el año de la implantación del grado, lo que permitirá evaluar la tendencia de dichos indicadores a lo largo del tiempo.

En el Autoinforme de seguimiento los responsables del grado no incluyen información sobre la composición de la UGCT. Sin embargo, tanto la composición de la UGCT como las actas de las reuniones se encuentran de forma pública en la web del grado, lo que se valora favorablemente. También se recoge en el autoinforme la disponibilidad de una plataforma centralizada de los SGIC.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

La información aportada en el autoinforme referente al profesorado es suficiente. El equipo docente está capacitado para impartir las competencias del título recogidas en la Memoria. Se aporta información detallada del número de doctores, catedráticos y quinquenios medios del grupo de profesores que ha impartido docencia en el primer curso de la titulación.

En el autoinforme, apartado I (Diseño, organización y desarrollo formativo) y apartado III (profesorado), se hace referencia a los mecanismos de coordinación vertical/horizontal entre los responsables del título, los departamentos (responsables de las asignaturas) y la coordinación entre profesores. Sin embargo, los responsables del título no aportan información específica sobre los cursos de formación del profesorado ni sobre los mecanismos de coordinación.

Se toman decisiones adecuadas para la resolución de dificultades encontradas ante situaciones sobrevenidas, realizándose un adecuado análisis y proponiendo una acción de mejora para dichas situaciones.

RECOMENDACIÓN: Incluir información relativa a los sistemas disponibles para aumentar la cualificación del profesorado (asistencia a cursos, jornadas, etc.)

## **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

### ***Mejorable***

Los responsables de la titulación, exponen que no cuentan con datos de satisfacción global de las infraestructuras y

los recursos, por ello se enumeran los recursos existentes en el centro y que constan en la Memoria de verificación. Sin embargo, no se hace referencia al personal de apoyo y personal de administración y servicios necesarios para el adecuado desarrollo de la docencia.

Los responsables de la titulación, realizan un análisis parcial de la adecuación de los servicios de personal de apoyo y PAS necesarios para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

#### RECOMENDACIONES:

En próximos autoinformes se deben indicar los datos de satisfacción de cada uno de los colectivos implicados en el título (estudiantes, docentes, personal de apoyo y administración) con las infraestructuras y recursos con los que cuenta la titulación.

En futuros autoinformes se debe incluir información detallada de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) así como, el análisis de su adecuación con el Grado (tamaño de los grupos, metodología docente, etc.).

## 5. Indicadores

### *Mejorable*

En el autoinforme elaborado por los responsables del título se ha recogido la tasa de rendimiento global ( 90,75%) y por asignaturas, así como, la tasa de éxito (97,45%). Respecto a estos indicadores se realiza una adecuada valoración y se toman medidas para mejorar la tasa de rendimiento de la asignatura de Fisiología que se encuentra por debajo del 78% que se indica en la Memoria.

Además, se lleva a cabo un análisis de estos indicadores respecto a la UC. Sin embargo, no se realiza dicho análisis respecto al centro y otros grados del propio centro. Los demás indicadores no proceden debido a que el título se implantó en el curso 2015-16.

RECOMENDACIÓN: En futuros autoinformes se debe hacer un análisis de los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por el CURSA comparándolos con indicadores internos, tanto de la UCO como de la Facultad de Medicina y Enfermería.

## 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio.

Recomendación: Se recomienda realizar alguna actividad específica del título de información previa a la matriculación. Atendida y Resuelta.

Recomendación: Ampliar la información específica sobre el procedimiento de coordinación docente. Atendida y Resuelta.

Recomendación de Especial Seguimiento: Establecer en la materia 7- Emprendimiento, las competencias generales y/o específicas que se adquieren además de la Competencia transversal que se indica, siendo esta una materia obligatoria del plan de estudios. Atendida y Resuelta.

Recomendación de especial seguimiento: Se incluye un enlace a los diferentes convenios existentes para la realización de las prácticas externas del grado siendo estos adecuados. Se llevará a cabo un especial seguimiento de la incorporación de información y actualización de la información sobre los convenios según se produzcan

modificaciones en el plan de estudios. Atendida y Resuelta.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio.

Recomendaciones:

-La memoria del título no se encuentra en la Web del título. Atendida y Resuelta.

-No está publicada en la web la información específica sobre el programa de movilidad. Atendida y Resuelta.

#### **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede.

#### **8. Plan de mejora del título**

##### ***Satisfactorio***

El plan de Mejora del título propuesto en el autoinforme de seguimiento, deriva de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas en los análisis realizados en el autoinforme.

#### **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**El autoinforme correspondiente al Título de Grado en Fisioterapia (Universidad de Córdoba) se ha realizado siguiendo los criterios de seguimiento de la DEVA, incluyendo la información necesaria para establecer una valoración general del proceso de implantación. La implantación del título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación. En el proceso de seguimiento del Título se están incorporando adecuadamente las recomendaciones de los informes de seguimiento. Se espera que en futuros autoinformes se hayan llevado a cabo las mejoras propuestas y se atienda de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 27 de julio de 2017**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud**